

Existen poderosas razones medioambientales y de derechos humanos para prohibir la producción de bebidas refrescantes en la India. Cada fábrica de Coke y Pepsi extrae 1-2 millones de litros de agua diarios

documento 15 de 75

Vandana Shiva

En una democracia, la prohibición de productos y actividades perjudiciales es la expresión de las libertades y derechos de los ciudadanos. Las prohibiciones protegen a los ciudadanos de peligros contra la salud y el medioambiente. Por eso se ha prohibido el tabaco en los lugares públicos. Por ello, el protocolo de Montreal ha prohibido las sustancias con ozono empobrecido y la Convención de Basilea el comercio de residuos tóxicos y peligrosos.

Coca Cola y Pepsi se han unido al grupo de productos tóxicos y peligrosos que es preciso prohibir para proteger la salud de los ciudadanos y el medioambiente. El 22 de agosto, la campaña "Coke y Pepsi fuera de la India" intensificó su actividad con un día de acciones para la prohibición de los dos refrescos . Kerala ya ha prohibido las Colas. Karnataka, Madhya Pradesh, Gujarat y Rajastán han prohibido los refrescos en los centros educativos y en las cafeterías de las instituciones oficiales. Y los espacios libres de Coca-Cola y Pepsi se están extendiendo por todo el país.

Robar el agua y producir sed

Existen poderosas razones medioambientales y de derechos humanos para prohibir la producción de bebidas refrescantes en la India. Cada fábrica de Coke y Pepsi extrae 1-2 millones de litros de agua diarios. Si cada fábrica saca 1-2 millones de litros al día y hay 90 fábricas, la extracción diaria se encuentra entre 90-180 millones de litros. Cantidad que cubriría las necesidades diarias de agua potable de millones de personas. Cada litro de refrescos destruye y contamina 10 litros de agua y en los lodos tóxicos producidos

se han encontrado altos niveles de cadmio y plomo (Consejo de Control de la Contaminación de Kerala, Centro Hazard).

La exposición prolongada al Cadmio puede causar disfunción renal, y daños a huesos, hígado y sangre. El plomo afecta al sistema nervioso central, a los riñones, a la sangre y al sistema cardiovascular. Las mujeres de una pequeña aldea de Kerala consiguieron cerrar una fábrica de Coca-Cola. "Cuando bebéis Coca-Cola, bebéis sangre del pueblo," afirma Mylamma, la mujer que puso en marcha el movimiento contra Coca-Cola en Plachimada. La fábrica de Coca-Cola en Plachimada tenía previsto en marzo de 2000 producir 1.224.000 botellas de productos de Coca-Cola al día y disfrutaba de una licencia provisional para instalar una bomba de extracción de agua, concedida por el panchayat (N.T.: consejo municipal). No obstante, la compañía comenzó a extraer ilegalmente millones de litros de agua potable. Según la gente de la zona, Coca Cola extraía 1 millón y medio de litros diarios. El nivel de agua comenzó a descender, bajando de 150 a 500 pies de profundidad. Los campesinos y las castas se lamentaban de que el almacenamiento y el abastecimiento de agua se estaban viendo afectados negativamente por la instalación indiscriminada de perforación de pozos perforados para la captación de aguas subterráneas que ocasionan graves consecuencias para las cosechas. Los pozos también amenazan las fuentes tradicionales de agua potable, los estanques, las vías fluviales y los canales. Al negarse la compañía a facilitar los datos exigidos por el panchayat, se le notificó judicialmente y se canceló la licencia. Entonces Coca-Cola intentó sin éxito sobornar con 300 millones de rupias al presidente del Consejo Local, A. Krishnan.

Coca-Cola no sólo robaba el agua de la comunidad local, sino que contaminaba también la que no se apropiaba. La compañía depositaba en el exterior de la fábrica los desechos que, en la estación de lluvias, se diseminaban por los arrozales, canales y pozos ocasionando graves peligros para la salud. A consecuencia de estos vertidos, 260 pozos perforados, de uso público, se han secado. Coca-Cola, además, vertía aguas residuales en los pozos secos en las dependencias de la compañía. En 2003, los funcionarios médicos del distrito informaron a la gente de Plachimada que su agua no era apta para beber. Las mujeres, que ya sabían que el agua era tóxica tenían que caminar millas para conseguir agua. Coca-Cola ha ocasionado una escasez de agua en una región que la tenía abundante al verter los lodos sobrantes que contenían grandes cantidades de plomo, cadmio y cromo.

Las mujeres de Plachimada no estaban dispuestas a permitir esta piratería hídrica. En 2002, pusieron en marcha una sentada a las puertas de Coca-Cola. Para conmemorar el primer aniversario de su lucha, me uní a ellas el Día de la Tierra de 2003. El 21 de septiembre de 2003, una enorme marcha lanzó un ultimátum a Coca-Cola. En enero de 2004, la Conferencia Mundial del Agua llevó a activistas de todo el mundo a Plachimada para apoyar a los activistas locales. Un movimiento iniciado por mujeres adivasi locales ha provocado una oleada nacional y mundial de gente en su apoyo.

Hoy la fábrica está cerrada y se han puesto en marcha movimientos en otras fábricas.

Los gigantes de los refrescos de Cola están agravando la crisis de agua que ya sufren los habitantes de las zonas rurales

Sólo existe una medida y una pauta en el problema del uso del agua: no puede violarse el derecho fundamental a disponer de agua limpia, segura y adecuada. Y Coke y Pepsi están vulnerando ese derecho. Esa es la razón por la que la extracción de millones de litros de agua debe prohibirse. En el caso de Plachimada, el Tribunal Supremo de Kerala ha establecido que "el agua subterránea pertenece a la gente. El Estado y sus instituciones deberán actuar como fideicomisarios de esta gran riqueza. El Estado tiene la obligación de proteger las aguas subterráneas contra la explotación excesiva y la pasividad del Estado en este asunto equivale a infringir el derecho a la vida de la gente, garantizado en el artículo 21 de la Constitución de la India. Las aguas subterráneas que se encuentran en la tierra del segundo acusado no le pertenecen.

Las aguas subterráneas pertenecen a todos y el acusado no tiene derecho a reclamar una gran parte de ellas y tampoco el Gobierno puede autorizar a un ente privado a extraer semejantes cantidades de agua subterránea, ya que es una propiedad que tiene en fideicomiso."

El principio de que el agua es un bien público y una propiedad común es lo que ha conducido a la prohibición de extracción de agua en Plachimada. En este principio se han basado las comunidades locales de 55 fábricas de Coke y Pepsi para demandar a esas corporaciones el 20 de enero de 2005 por expolio de un recurso comunitario.

Robar salud, producir enfermedades

La lucha contra Coke es también una lucha por la salud. En Coke y Pepsi se han encontrado residuos de pesticidas pero, incluso sin ellos, los refrescos son peligrosos.

Estas bebidas tienen un valor nutritivo nulo comparados con nuestras bebidas autóctonas como el nimbu pani, el lassi, panna, y sattu. Los gigantes de los refrescos han conseguido que la juventud de la India se avergüence de nuestra cultura alimenticia autóctona, a pesar de su valor nutritivo y seguridad, por medio de sus agresivas campañas publicitarias. Han monopolizado el mercado de la sed mediante la compra masiva de empresas locales como Parle y han desplazado las bebidas frías tradicionales, hechas en casa o en la industria artesanal. Pero lo que Coke y Pepsi venden es una posición tóxica de colores con valores anti-nutritivos.

El Ministerio de Salud de India ha pedido a estrellas de cine que no apoyen a Coke y Pepsi por los peligros del azúcar en los refrescos, causantes de la obesidad y de la epidemia de diabetes entre los niños. Marion Nestlé ha calificado a los refrescos como la quintaesencia de la "comida basura", con muchas calorías y bajo nivel nutritivo. El

Centro para la Ciencia y el Medioambiente para el Interés Público ha calificado a los refrescos como "azúcar líquida". 12 onzas de refrescos pueden tener 1,5 onzas de azúcar.

Cada vez más, los gigantes de los refrescos están utilizando el High Fructose Corn Syrup (Jarabe de cereales con mucha fructosa) (HFCS). El Ministerio de Sanidad todavía no ha evaluado el problema de los riesgos para la salud del HFCS y los de los alimentos transgénicos en el caso de que los cereales utilizados sean transgénicos. Si el Gobierno quiere tener edulcorantes seguros debería prohibir el HFCS y animar a los cultivadores de azúcar de caña en la India a hacerlo de forma orgánica. El Gobierno Central está fracasando rotundamente en proteger la salud de los ciudadanos indios.

El azúcar en los refrescos no es un azúcar natural, la sacarosa, sino jarabe de cereales con alta concentración de fructosa. En la India se han empezado a montar fábricas para la producción de ese jarabe y, si no se promulgan normas estrictas, la dieta india podría seguir el modelo de la dieta estadounidense, con altas dosis de fructosa que producen resistencia a la insulina. Al contrario que la sacarosa, la fructosa no se metaboliza de la misma forma sino que se desvía hacia el hígado donde libera los ácidos grasos hacia la sangre. Algunos estudios han llegado a la conclusión de que las dietas con fructosa tienen un 31% más de triglicéridos que las dietas con sacarosa. La fructosa, además, baja el índice de oxidación de los ácidos grasos. P.A Mayes, científico de la Universidad de Londres ha llegado a la conclusión de que la absorción a largo plazo de fructosa ocasiona adaptación de enzimas que aumentan la formación de lipogénesis grasa y del VLDL (colesterol malo) que conduce a la trigliceridemia (demasiados triglicéridos en la sangre), menor tolerancia a la glucosa e hiperinsulinemia (demasiada insulina en sangre). Científicos de la Universidad de California en Berkeley han confirmado, asimismo, que el abuso de la fructosa ha llevado a la dieta estadounidense a producir unos cambios metabólicos que facilitan el depósito de grasas.

La India no puede permitirse los altos costes de la dieta de la fructosa que además tiene otros costes nutricionales en sus efectos secundarios. Cuando se usan cereales para producir jarabe de fructosa a los pobres se les niegan alimentos de primera necesidad. En la actualidad, el 30% de los cereales se destina como materia prima a la producción de alimentos para el ganado y fructosa y se desvía de la alimentación humana. Además, el desplazamiento de edulcorantes más saludables derivados de la caña de azúcar como el gur y el khandsari priva a los campesinos de ingresos y medios de vida. El impacto de las Colas en la cadena alimentaria y en la economía es por ello enorme y no termina en la botella.

En cualquier caso, lo que hay en el interior de las botellas no es apto para una dieta saludable. Es bien sabido que el consumo de refrescos contribuye al deterioro de la dentadura y los adolescentes que los consumen tienen un riesgo 3 o 4 veces mayor de tener fracturas de huesos que quienes no los beben. Los refrescos se están convirtiendo en la fuente principal de cafeína en la dieta de los niños ya que cada

envase de 12 onzas de cola contiene unos 45 miligramos.

Existen otros ingredientes en esa poción tóxica: un compuesto anti-congelante- el glicol de etileno, y el ácido fosfórico para darle un poco de fuerza. La gente consume 4 Kg. de productos químicos por persona y año sobre la base de 20,6 millones de toneladas de productos químicos utilizados como colorantes artificiales, condimentos, etc... (Prashant Bhushan, " Refrescos, pociones tóxicas"). Por ello no debemos preocuparnos sólo por los pesticidas sino por los brebajes tóxicos a los que nuestros hijos se están haciendo adictos gracias a los gigantes de la Cola.

Otra violación de Coke y Pepsi es la del derecho a la salud. El ácido fosfórico y el dióxido de carbono hacen que los refrescos sean extremadamente ácidos y esa es la razón de que sean eficaces como limpiadores de retretes. No aceptaríamos que nuestros hijos bebieran productos para limpiar inodoros pero los refrescos industriales, que tienen las mismas propiedades ácidas, se venden libremente.

Por todos estos peligros las escuelas en Estados Unidos han prohibido los refrescos. Por las mismas razones, 10.000 escuelas y centros universitarios de la India se han declarado espacios libres de Coke y Pepsi. Y por ello, el gobierno de Kerala ha prohibido las Colas. Por estos peligros la cafetería del Parlamento indio no sirve ni Coke ni Pepsi. Y por esos riesgos los representantes de Pepsi admiten que sus bebidas no son saludables para los niños.

Sin embargo, el Gobierno de la Unión vacila ante las presiones de Estados Unidos. El Ministerio de Salud de la Unión ha cuestionado un estudio sobre los residuos de pesticidas en Coke y Pepsi citando literalmente otro estudio encargado por Coca Cola. Está claro que la salud de los ciudadanos no puede estar en manos de un Gobierno que establece normas arbitrarias que garantizan la seguridad de obtener enormes beneficios a Coke y Pepsi pero no garantizan la seguridad sanitaria a sus ciudadanos.

El ministerio de Salud ha anunciado que para enero de 2007 exigirán unos requisitos de seguridad para Coke y Pepsi. Pero ninguna de las dos serán seguras a partir de enero de 2007. Existen dos razones por las que la dependencia exclusivamente del establecimiento de unos estándares no es fiable para garantizar que los ciudadanos dispongan de productos saludables y seguros. En primer lugar, las decisiones centralizadas del Gobierno pueden ser fácilmente influenciadas por los intereses de las corporaciones, tal como hemos constatado en la respuesta del Gobierno en el debate del Parlamento. Hay una ciencia de las grandes empresas y una ciencia pública. En una época en la que las corporaciones lo dirigen todo, su ciencia se impone. En segundo término, los estándares en sí mismos son reduccionistas ya que se van a establecer sólo para los residuos de pesticidas basados en los niveles permitidos en ingredientes como el agua y el azúcar, sin tener en cuenta los terribles efectos del producto en la salud de las personas y en el medioambiente. Necesitamos una seguridad alimenticia

total, no unos pseudo estándares de seguridad reduccionistas y manipulados que protegen a las corporaciones y no a las personas.

Las propias observaciones del ministerio de Salud dejan claro que los "estándares de seguridad" reduccionistas no hacen "seguras" a Coke y Pepsi. Así, mientras declaran que los residuos de pesticidas se encuentran "en los límites de seguridad" en botellas analizadas en Mysore y Gujarat, también afirman que las Colas son comida basura y no son seguras para la salud. La seguridad es algo más que unos estándares relativos a los residuos de pesticidas. Y, según hemos comprobado, laboratorios diferentes están dando resultados distintos.

El prohibir o no la Coke y Pepsi no puede, y no debería, depender sólo de si un laboratorio concreto no encuentra en los refrescos niveles particulares de residuos pesticidas concretos por encima de los límites permitidos. Los problemas con Coke y Pepsi que ocasionan una crisis de agua y de salud son por sí solos suficientes razones para prohibirlas. Conjuntamente, hacen imperativa la prohibición. Estos son delitos contra la naturaleza y las personas y quedan determinados por su impacto, no por los "estándares" de los instrumentos que se utilizan para cometerlos. Coke y Pepsi están comprometidas en la violación de los acuíferos de la tierra y en el lento envenenamiento de nuestros hijos. Y no existen "estándares seguros" para la violación ni para el asesinato lento. Por ello, debemos eliminarlas de nuestras vidas por medio de acciones como ciudadanos libres y soberanos de una India libre y soberana.

Un discurso de un ministro influenciado por los gigantes de la Cola no les proporciona a Coke y Pepsi "carta blanca" como afirman. La "carta blanca" debe proceder de los ciudadanos libres de la India y el pueblo de la India no se la ha dado. Debemos seguir el ejemplo de Pachimada y Kerala para conseguir que la India quede liberada de Coke y Pepsi para proteger nuestras aguas subterráneas y la salud de nuestras futuras generaciones.

Tenemos que oponernos a cualquier tentativa de privarnos de los derechos constitucionales de los ciudadanos y Estados a tomar decisiones sobre la seguridad de nuestros alimentos, tal como establece la Ley de Seguridad Alimentaria de 2006.

Sitio Web (URL): <http://www.bolpress.com/opinion.php?Cod=2006100509>

Autor(es): Vandana Shiva